Actividades de retribución social adaptadas a la Lingüística

Propuesta de actividades de retribución social que los alumnos de maestría y doctorado pueden realizar, con base en el anexo de actividades propuestas por la SECIHTI:

- Asesorar a jóvenes en su formación académica:
 - Los alumnos pueden brindar apoyo académico en torno a los proyectos de titulación en los siguientes rubros: ser comentaristas en el marco del coloquio, pero no en el de los talleres, ya que esto es una actividad académica obligatoria, pueden dar consultorías supervisadas por sus tutores de tesis, o el tutor de tesis de la persona que haya solicitado la ayuda, y otras actividades que puedan relacionarse de alguna forma con este rubro.
 - En los programas de adjuntía nivel licenciatura, ofrecer asesoramiento a los estudiantes en su proyectos de titulación, o en su formación académica de manera general.
- Materiales multimedia:
 - Los alumnos pueden crear vídeos, infografías, podcasts, pero tienen que ser aprobados por el (sub)comité, y difundidos en páginas o canales oficiales, por ejemplo, en las páginas de los seminarios permanentes o en los canales oficiales del posgrado, como el Youtube del Posgrado en Lingüística. (Nota: no se aceptarán actividades de retribución social elaboradas para redes sociales personales, es decir, redes no institucionales).
 - Participación en la creación o en la conformación de corpus.
- Presentar resultados de investigación:
 - Ponencias, conferencias, mesas redondas, foros, etc. Las ponencias que se presenten en los coloquios y talleres del posgrado no entran como actividades de retribución social, porque son actividades académicas obligatorias del programa.
- Impartir cursos:
 - Los alumnos pueden organizar cursos básicos sobre lingüística para regularizar a estudiantes de licenciatura, o para difundir los estudios lingüísticos a gente interesada. Estas propuestas de curso tienen que contar con la aprobación del comité académico.
 - Los alumnos pueden impartir clases en los programas de adjuntía de nivel licenciatura.
- Realizar un servicio social en instituciones y organizaciones civiles:
 - Los alumnos pueden participar en proyectos organizados por instituciones universitarias, como la UAM, ENAH, UNAM, o de otra índole, como el INAH, o de organizaciones civiles.
 - Dictaminación de resúmenes para coloquios, dictaminación de artículos de revistas.
- Elaboración de notas
 - Los alumnos pueden elaborar notas para distintas revistas. Como documento probatorio, es suficiente con una carta de aceptación para la publicación de la nota. Los alumnos no deben de confundir notas con artículos de investigación. Algunas revistas en las que podrían publicar son: Nueva Revista de Filología Hispánica, Lingüística Mexicana. Nueva Época, Anuario de Letras. Lingüística y Filología.

- Elaboración de artículos de divulgación:
 - Los alumnos pueden elaborar artículos de divulgación para distintas revistas. Como documento probatorio, es suficiente con una carta de aceptación para la publicación del artículo de divulgación. Los alumnos no deben de confundir artículos de divulgación con artículos de investigación. Algunas revistas en las que podrían buscar publicar son: Irradiación, Revista digital universitaria, Idiomática, etc.
- Construir comunidades de aprendizaje:
 - Creación y organización de seminarios, clubes de estudio, etc. previamente aprobados por el comité académico.
- Organizar eventos de formación
 - Organización de coloquios, talleres, eventos en general, siempre y cuando estén relacionados con la disciplina lingüística.
- Divulgar la ciencia a niños y jóvenes:
 - Los alumnos pueden impartir charlas en kínderes, primarias, secundarias y prepas sobre temas generales de lingüística, con previa autorización de la escuela receptora, y bajo supervisión del docente.

Estos son solo algunos ejemplos de actividades que los alumnos becarios podrían realizar para cumplir con el requisito de retribución social. No es una lista exhaustiva, ni abarcativa de todas las actividades sugeridas por la SECIHTI.

Los informes de actividades de retribución social, cuyo formato pueden descargar de la página del posgrado, deben de entregarse semestralmente, y las actividades deben de realizarse mientras se perciba la beca. Los alumnos de maestría deben de realizar mínimo cuatro actividades, y los de doctorado, mínimo 8 actividades. Los informes deben de entregarse junto con la constancia u otros documentos probatorios.